

Proceso: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante: DORA ALIDA MOTATO
Demandado: PABLO EMILIO CHAVEZ CARVAJAL
500013110002-2006-00236-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

137

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de octubre de 2018. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILA LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de junio de dos mil diecinueve (2019).

Vuelvan los autos a Secretaría dado que se encuentra suspendida la partición de los bienes patrimoniales y no se observa pedimento o alguna situación pendiente de decidir.

CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.